

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Sr. Director.

Director propietario, **D. César Ordáx Avecilla.**

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan 54</i> , remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra, á 35.—Candeal, 34.—Royo, 33.—Jeja, 31.—Moreno, 25.—Centeno, 20.—Cebada, 18.—Azúcar, de 60 á 70 rs. arroba.—Lana, de 60 á 64.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 10 á 14.—Aceite, de 66 á 74 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 61 á 69.—Bacalao 40.—Judias, de 26 á 28.—Arroz, de 26 á 28.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 12 á 16.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—*San Robustiano, mr.*

Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—*Continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, dándose principio á las 7 de la tarde.*

Iglesia de Religiosas de Santa Teresa.—*Durante el presente mes se celebrará Misa cantada á las diez y cuarto, que se aplicará á los devotos de la Madre del Amor hermoso, que lo soliciten. A las seis y media de la tarde dará principio el ejercicio con el santo Rosario; á continuación dos niñas recitarán algunas preguntas y respuestas de Doctrina cristiana, de las que se hará una sencilla explicacion: se expondrá **Jesús Sacramentado**, seguirán la lectura, cánticos y flores, se reservará y terminará con la despedida á la Virgen.*

Los Domingos y fiestas de guardar se comenzará el ejercicio á las seis y habrá sermon en vez de la Doctrina.

ADVERTENCIA.

Como algunos de los señores suscritores de fuera de la capital á quienes nos dirigimos en aviso particular en 9 del actual, manifestándonos que el dia 31 concluyela época de su abono, no han remitido su importe, les rogamos encarecidamente lo hagan para dicho dia, pues de lo contrario nos veremos precisados á suspender la remision del periódico.

A todos aquellos que no se han dignado contestar ni abonar el importe del trimestre que finó en Marzo y Abril últimos, debemos manifestarles, que si para el 31 del corriente no lo han hecho, aparecerán sus nombres en las columnas del periódico, sin perjuicio de adoptar contra los mismos las medidas necesarias para conseguir el cobro de lo que adeudan.

NUESTRA SUSPENSION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Concedida á V. en 29 de Noviembre del año próximo anterior autorizacion para publicar en esta Capital un periódico de avisos, noticias, anuncios é intereses materiales con arreglo á las atribuciones que me concede la Real orden de 16 de Setiembre de 1876, ha venido V. insertando algunas correspondencias y noticias de carácter político para cuya publicacion no estaba autorizado, dando así motivo á que mi autoridad le apercibiera verbalmente y en mas de una ocasion, con el fin de que el periódico dejara de ocuparse de asuntos políticos toda vez que para ello necesitaban de otras formalidades y del correspondiente permiso de otra autoridad superior.

Ha prescindido V. de mis apercibimientos anteriores pues que en el número 131 de EL TUROLENSE, correspondiente al 22 de



los actuales, he visto que publica una carta de su corresponsal de Madrid en la que se trata de asuntos exclusivamente políticos y agenos por lo tanto á la índole de la creacion del periódico; y no pudiendo permitir que EL TUROLENSE trate en ninguna forma cuestiones políticas bien sean presentadas en cartas de los corresponsales, en sueltos ó en otro cualquier sentido; he dispuesto participar á V. que desde luego prohibo la circulacion del núm. 131 y prohibiré la de todo otro que se aparte del objeto de la concesion.

De quedar enterado de la presente y de darle su mas exacto cumplimiento, se servirá V. con el dador y por escrito, participarlo á mi autoridad.

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 21 de Mayo de 1877.

Francisco de Asís Pastor.

Cumpliendo con el ineludible deber de obedecer las órdenes dimanadas de la Autoridad, las hemos acatado sin perjuicio de obrar con arreglo á lo que nuestro derecho é intereses nos demandan.

Dice el Sr. Gobernador civil, en la comunicacion que antecede, que el periódico vió la luz en virtud de la autorizacion que se sirvió concedernos con fecha 29 de Noviembre del año último; mas debe tener en cuenta que estábamos anteriormente autorizados para su publicacion por R. O. de 2 de Setiembre del 76, comunicada á nuestro Director con fecha 4. En virtud pues, de esta autorizacion podemos publicar nuestro Diario quedando sujetos á la responsabilidad que podría exigirsenos de conformidad á lo dispuesto en el Real Decreto de 31 de Diciembre del año 1875 unicamente, sin que pueda el Sr. Gobernador hacer en nuestro concepto otra cosa, que proceder de conformidad á lo dispuesto en el art. 25 del citado decreto, siempre que hubiéramos cometido alguno de los abusos prescritos en el artículo 1.º del mismo; lo contrario es, á nuestro juicio, menoscabar las facultades de su superior gerárquico de quien procede la autorizacion.

Nosotros no podemos esplicarnos que la ley sea una é igual para todos y el procedimiento de aplicacion tan desigual é incomprendible; mientras que «El Anunciador de Valencia,» «El Glovo» de Madrid y los Diarios de Avisos de Barcelona, Zaragoza, Huesca etc. en una palabra, todos los de nuestras condiciones; se les permite la

insercion de noticias políticas tomadas de otros Periódicos y Correspondencias, á nosotros esclusivamente se nos prohíbe; no sabemos en atencion á que disposiciones legales; puesto que no se citan.

Conste que queremos vivir al amparo de una ley por rigurosa que sea, no al capricho del criterio de un Gobernador; y por lo tanto deseamos saber, si el de esta provincia ha interpretado la ley mejor que todos los demás Gobernadores ó vice-versa; pues es triste cosa, que mientras las demás publicaciones análogas á la nuestra viven en el limbo, nosotros estemos en el purgatorio.

Observaciones meteorológicas de los días 19 y 20.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
684,69	34,8	30,8	5,5
682,32	23,2	21,3	3,5

CRÓNICA GENERAL.

El Domingo tuvo lugar en Madrid en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento el Conservatorio de artes, la quinta conferencia pública y gratuita de las establecidas por la Sociedad Económica en beneficio de la clase obrera.

El sócio D. Francisco Cañamaque desarrolló con gran lucidez el tema *Influencia de la enseñanza en la condicion social de la clase obrera.*

A propósito de conferencias ¿Saben nuestros lectores si continúan en esta capital las agrícolas mandadas celebrar por un Real decreto?

El Domingo á las 8 y media de la noche falleció la Sra. D.ª Dolores Arnal, esposa del señor Jefe económico, víctima de una pulmonia que tan solo la ha tenido postrada en cama tres días.

Desde el momento en que los numerosos amigos con que dicha apreciable familia cuenta en esta capital, tuvieron conocimiento de la gravedad de la enferma, acudieron presurosos á ofrecerse, estando la casa constantemente llena de gente.

Al dia siguiente se llevó á cabo el entierro presidiendo el duelo el Sr. Gobernador civil: asistieron todas las autoridades y casi todas las personas visibles de esta poblacion.

Reciba el Sr. Ortega y su desconsolada familia, nuestro mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Se ha publicado el núm. 6.º de la *Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola*, órgano oficial del Centro Mercantil de Sevilla.

Hé aquí las materias que contiene: La Liga

de Contribuyentes de Sevilla.—Los presupuestos del Sr. Barzanallana (continuacion).—Los Comerciantes y la guerra de Oriente.—Reforma del Código de Comercio.—Liga de Contribuyentes de Cádiz.—*Á El Comercio de Santander.*—Union Postal.—El Mercado de Lisboa.—La Orcescina.—Almacenes flotantes en Cádiz.—El impuesto municipal sobre fardos y bultos.—Publicaciones recibidas.—*Á El Eco de las Aduanas.* Á nuestros cólegas.—El taladro de los sellos.—Las Ligas de Contribuyentes.—Estado de las cosechas.—La crisis de Murcia.—Bombas Greindl.—*Para El Eco de las Aduanas.*—Nueva distincion.—Seccion oficial.—Consulta sobre responsabilidad de buques extranjeros, por L. R. Fors.—Mercados, cambios, trasportes y tarifas.—Anuncios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de venta de una de las mejores y mas bonitas fincas de este pais, «La Masía llamada Torre de Hornos,» que insertamos en el lugar correspondiente.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Viena 21.—La prensa rusa declara esplicitamente que el gobierno ruso quiere obtener libre el camino del Mediterráneo por el Bósforo y los Dardanelos.

Constantinopla 21.—Anteayer salió de esta capital una gran expedicion compuesta de dos cuerpos de ejército, varios cañones y gran cantidad de pertrechos de guerra con direccion al Cáucaso, donde ha tomado grande incremento la insurreccion contra los rusos. Se ha proclamado la guerra santa contra Rusia. El fanatismo musulman está muy sobrecitado en todo el imperio.

Sr. Director del TUROLENSE.

Madrid 19 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: Cábeme la honra de haber sido el primero que desde las columnas de EL TUROLENSE, ha lamentado el resultado de la ya célebre proposicion relativa al ferro-carril directo de Madrid á Barcelona atravesando por las provincias de Cuenca y Teruel.

Despues, y con el celo de siempre que de los intereses de esa provincia se trata, se ha ocupado repetidas veces su estimable periódico de este asunto, añadiéndose en el correspondiente al dia 15 del actual al dar cuenta de la varia conducta seguida en esta cuestion por los Diputados de ese pais, lo siguiente:—Dígasenos despues de esto sino existe completa unidad de miras é ideas en nuestros Diputados, en cuanto se trata del bienestar del pais que representan—palabras que han sido aquí muy comentadas por los en dicho suelto aludidos.

Aun sin fijarnos precisamente en este caso particular, respecto del cual cada uno ha de aceptar, y de seguro acepta, la responsabilidad de actos ejecutados con plena conciencia, en mas de una ocasion les he oido amargas quejas

por esta desunion que esteriliza muchas veces los mejores deseos, no obteniéndose las mas los debidos resultados por este motivo, apesar de los trabajos de unos y otros, y que obedece segun creo á pequeñas causas que de haberse seguido y seguirse otra conducta en determinadas cuestiones podia facilmente hacerse desaparecer.

¿Cuándo llegará ese dia? Hechos muy recientes que todos conocemos, y algun otro de anterior fecha aunque tampoco ignorado, aparecen alejarlo, al menos por ahora, indefinidamente.

Dispónese á salir para Mora y Valencia, viaje que efectuará dentro de dos ó tres dias á lo sumo el Senador D. José Igual y Cano.

Suyo afectísimo.

F. Aldanesse

SECCION DE ANUNCIOS.

¡ALTO AQUI!

En la calle del Tozal núm. 4 casa de Juan Miguel se han recibido diferentes partidas de petróleo siempre refinado de 1.^a superior y lo vende á 24 es. litro.

Tambien se encontrarán en la misma todos los útiles para el alumbrado de petróleo. Se construyen canales para tejado y demás cañerías, y objetos de hojalatería.

Dos cuartos me juego á que no hay quien se atreba á rebajar otra cuaderña al petróleo, siquiera por veneficiar al público.

AL SIEMPRE BARATO DE Hurtado y Sanz.

Nueva remesa para la próxima feria en todas las telas que anunciábamos estos dias, á precios muy reducidos.

Tenemos fayas y glases negros de 12 rs. vara, hasta 40. Merinos anchos sin mezcla de 8, 10, 12 y 14 rs. vara. Lanas de última moda á 2, 3, 4 y 5 rs. vara.

Indianas, cretonas y percales; todos los colores y precios.

Pañuelos merino medios colores á 10, 11 y 12 rs. los de 7½ y los de 9 palmos á 22.

Pañuelos de-crespon, lisos y labrados en todos los colores. Realizacion de 4000 pañuelos seda de la india á 9, 10 y 12 rs. uno.

Juegos de cuellos y puños bordados con corbatas alta novedad. Cintas de gró y faya en todos los colores. Tules, granadinas, velos y mantillas bordadas, y sevillanas, capotas y faldas bordadas para niños.

Novedades en adornos, bandas y flecos.

Hilos y sedas de coser para máquinas en todos los colores, continúa la venta de las lanillas para trages, y cortes de pantalon á 10 rs. uno.

Al comprador que tome de 100 rs. en adelante se le hará un obsequio

SE CAMBIA CALDERILLA.

AGUADOR.

Añaeto Bellido acostumbra á cojer el agua en los mejores puntos. que son: *Puente del Cubo, Valde-Vellano, Fuen-Ferrada y Atarazanas;* y hoy que estamos en la setacion que es cuando más se necesita, ofrece sus servicios en la ronda de Ambeles, á cuantos tengan á bien el favorecerle.

Por las tardes se dedica á trasportar escombros, muebles y demás efectos.

ANUNCIO IMPORTANTE.

En subasta voluntaria estrajudicial que tendrá efecto el día 3 de Junio próximo viniente á las 11 de la mañana en el Centro notarial plaza de San Andrés, número 5, ante el Notario de servicio, se venderá la masía denominada *Torre de hornos* situada en la partida del mismo nombre, término de esta ciudad, compuesta de varias heredades tierra huerta, con diferentes árboles, las cuales tienen una cabida de 17 hectáreas, 77 áreas y 40 centiáreas, equivalentes á 160 fanegas, 2 cuartales y media cuartilla medida del pais: Una heredad secano plantada de viña, de cabida 28 hectáreas, 83 áreas y 33 centiáreas, equivalentes á 64 yugadas y media medida del pais: Una heredad secano de cabida 8 hectáreas, 46 áreas, 87 centiáreas, equivalentes á 19 yugadas medida del pais: Otras heredades tambien secano, separadas de las antedichas, de cabida 29 hectáreas, 5 áreas, 69 centiáreas equivalentes á 65 yugadas medida del pais: Y un gran edificio con bodegas, lagares ó trules y diferentes departamentos para habitacion del dueño y colono en una superficie de 783,20 metros cuadrados; Era y un Corral de cerrar ganado. El pliego de condiciones y los títulos de propiedad, estarán de manifesto todos los dias de 11 á 12 de la mañana en el expresado Centro notarial; y hasta que se verifique el remate, podrán hacerse proposiciones por escrito ó de palabra las cuales admitirá el citado Notario, ya sea á toda la finca ó á cualquier parte ó porcion de la misma con sugesion á dicho pliego de condiciones.